



DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/CCI/9220/2023

Asunto: Informe Anual 2022 sobre el estado
que guarda el Control Interno Institucional
29 de marzo 2023

Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz
Contralor General del Estado
Presente.

Con fundamento en los artículos 43 y 44, Fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 11 y 12 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado; y artículo 3, Fracc. VI y artículo 23, Fracc. I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; me permito presentar a Usted, en impreso y digital, el Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al Ejercicio 2018, de la Institución a mi cargo.

En este Informe Anual se declaran los aspectos más relevantes de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que incluye el porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por componente general de control interno; elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, que acreditan su existencia y operación, por componente de control interno; elementos de control con evidencia documental y/o electrónica que acreditan su implementación, por componente de control interno; y debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional; así como los resultados relevantes alcanzados obtenidos al implementar las acciones de mejora comprometidas en relación con los esperados; así como el compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que forman parte del Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.

PROFR. CRISÓGONO SÁNCHEZ LARA
DIRECTOR GENERAL

"2023, Año del Centenario Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

e.c. Minutario

P^rCSL/jlgt



N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional
----	--------------------------	--

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN / SECTORIZADA (Si aplica)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN / SECTORIZADA (Si aplica)	d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional
<p>SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR</p>	<p>GENERALES</p> <p>POR COMPONENTE</p> <p>Ambiente de Control</p> <p>Administración de Riesgos</p> <p>Actividades de Control</p> <p>Información y Comunicación</p> <p>Supervisión</p>	<p>Realiza la actualización de Manuales de Organización conforme lo señalado por Oficia Mayor de Gobierno del Estado y con el apoyo de la Dirección de planeación se realizaron revisiones internas a todas las Unidades Administrativas en apego a la normatividad vigente.</p> <p>Elaborar el Planificador anual del siguiente ciclo escolar en donde se establecen los compromisos de cada una de las Unidades Administrativas, de igual manera se promover la capacitación continua al personal docente y administrativo de este Sistema Educativo y realizar encuesta de clima organizacional.</p> <p>Elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional y de Control Interno y por medio de reuniones con el Órgano Interno de Control y titulares de Unidades Administrativas en conjunto con los enlaces de Administración de Riesgos, Control Interno y la Coordinación, diseñar estrategias para disminuir los riesgos detectados conforme las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.</p> <p>Intensificar el uso de TIC's mediante el desarrollo de plataformas digitales como PEMT (Plataforma Estatal de Educación Media Terminal) y desarrollar la Plataforma de Educación Superior, impulsar el uso de diversas plataformas para generar nuevas formas de trabajo en estas, y con esto lograr una mayor economía y eficiencia en las acciones de este Sistema educativo.</p> <p>Generar reuniones con la estructura administrativa (Dirección General, Direcciones de Área, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento, Coordinaciones e Inspecciones) y presentar informes o proyectos a implementar y así como realizar un análisis de áreas de oportunidad para mejorar los procesos del Sistema tomando acuerdos y dando seguimiento a los mismos en conjunto con las aportaciones de los Comités Institucionales.</p> <p>Continuar con el apoyo del Órgano Interno de Control para el seguimiento y la aplicación de Leyes, Códigos, Acuerdos y Lineamientos entre otros que apliquen a los procesos administrativos del Sistema. Crear la Unidad de Igualdad de Género conforme se señala el "Decreto Administrativo mediante el cual se crean la Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí"</p>

* Artículo 12, Fracción I, Inciso d) del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.

AUTORIZÓ

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
San Luis Potosí, S.L.P.

REVISOR EJECUTIVO

Contraloría General del Estado
Órgano Interno de Control
del Sistema Educativo
Estatal Regular

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sistema Educativo
Estatal Regular

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A.G. JESSICA LIZEL GONZALEZ TORRES

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN(S) / SECTORIZADA(S) (Si aplica)	% Cumplimiento General Elementos de Control		a) Cumplimiento por Componente Control Interno			b) Evidencia documental y/o electrónica del Cumplimiento por Componente Control Interno			c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica existente o insuficiente para acreditar su implementación por Componente Control Interno					
				Cumplimiento	% Cumplimiento	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Información y Comunicación	Supervisión		
1	SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR			100%	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

* Artículo 12, Fracción I, Incisos a) al c) del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.

Leyenda

- 1 Entregado con evidencia y/o se indica en informe entregado al OEC que la institución tiene evidencia documental.
- 0 No entregado (0 no se cuenta con evidencia en informe entregado al OEC).



AUTORIZÓ
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
PROF. CRESOLINO SÁNCHEZ LARA
San Luis Potosí, S.L.P.



REVISÓ
PODER EJECUTIVO
Contraloría General del Estado
Órgano Interno de Control
del Sistema Estatal Regular
del Poder Judicial de la Federación
L. G. JESSICA LIZET GONZÁLEZ TORRES

ELABORÓ
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SAN LUIS POTOSÍ, L. G. JESSICA LIZET GONZÁLEZ TORRES



N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional
----	--------------------------	--

Realiza la actualización de Manuales de Organización conforme lo señalado por Ofiaila Mayor de Gobierno del Estado y con el apoyo de la Dirección de planeación se realizaron revisiones internas a todas las Unidades Administrativas en apego a la normatividad vigente.

GENERALIDADES	POR COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
<p>Ambiente de Control</p>	<p>Ambiente de Control</p>	<p>Elaborar el Planificador anual del siguiente ciclo escolar en donde se establecen los compromisos de cada una de las Unidades Administrativas, de igual manera se promueve la capacitación continua al personal docente y administrativo de este Sistema Educativo y realizar encuesta de clima organizacional.</p>
<p>Administración de Riesgos</p>	<p>Administración de Riesgos</p>	<p>Elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional y de Control Interno y por medio de reuniones con el Órgano Interno de Control y titulares de Unidades Administrativas en conjunto con los enlaces de Administración de Riesgos, Control Interno y la Coordinación, diseñar estrategias para disminuir los riesgos detectados conforme las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.</p>
<p>Actividades de Control</p>	<p>Actividades de Control</p>	<p>Intensificar el uso de TIC's mediante el desarrollo de plataformas digitales como PEMT (Plataforma Estatal de Educación Media Terminal) y desarrollar la Plataforma de Educación Superior, impulsar el uso de diversas plataformas para generar nuevas formas de trabajo en estas, y con esto lograr una mayor economía y eficiencia en las acciones de este Sistema educativo.</p>
<p>Información y Comunicación</p>	<p>Información y Comunicación</p>	<p>Generar reuniones con la estructura administrativa (Dirección General, Direcciones de Área, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento, Coordinaciones e Inspecciones) y presentar informes o proyectos a implementar y así como realizar un análisis de áreas de oportunidad para mejorar los procesos del Sistema tomando acuerdos y dando seguimiento a los mismos en conjunto con las aportaciones de los Comités Institucionales.</p>
<p>Supervisión</p>	<p>Supervisión</p>	<p>Continuar con el apoyo del Órgano Interno de Control para el seguimiento y la aplicación de Leyes, Códigos, Acuerdos y Lineamientos entre otros que apliquen a los procesos administrativos del Sistema. Crear la Unidad de Igualdad de Género conforme se señala el "Decreto Administrativo mediante el cual se crean la Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí"</p>

* Artículo 12, Fracción I, Inciso c) del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.

AUTORIZO
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.



CHITLAR DE LA INSTITUCIÓN
PROF. ENRIQUE SÁNCHEZ LARA



Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
ELABORO
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. LA G. JESSICA HZET GONZÁLEZ TORRES

REVISÓ **PODER EJECUTIVO**
Contraloría General del Estado
Órgano Interno de Control
del Sistema Educativo
Estatal Regular

I) Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos

N° Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto

1	Necesidades de infraestructura atendidos de manera insuficiente
2	Programa de becas en los colegios particulares incorporados ejecutado de manera deficiente
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

N° Riesgos modificados en su conceptualización

1	Supervisión en la implementación del plan y programas de estudio sean verificados de manera deficiente
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

N° Nuevos riesgos

1	Recepción y Entrega de libros de texto gratuito deficiente
2	Manuales de Organización actualizados de forma deficiente
3	Control y Registro de mobiliario deficiente
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

II) Comparativo Total de Riesgos por Cuadrante y Variación (Positiva y Negativa)

N°	Riesgo	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		Variación	
		2022		2023		Positiva	Negativa
1	TOTAL Riesgos Cuadrante I	4		2		x	
2	TOTAL Riesgos Cuadrante II			1		X	
3	TOTAL Riesgos Cuadrante III						
4	TOTAL Riesgos Cuadrante IV	1		1		x	

ELABORÓ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SAN LUIS POTOSÍ
Coordinador de Control Interno
L.A.G. JÉSSICA LIZET GONZÁLEZ TORRES

Enlace de Administración de Riesgos
LIC. MARÍA DE LOURDES DÍAZ DE LEÓN ALVAREZ